

COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO "RUTAS SALCEDENSES" S.A

PERSONERIA JURIDICA
Iro. de Octubre del 2003

RESOLUCIÓN N°
03-Q-LJ-3394



Señores:

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RUTAS SALCEDENSES S.A

Presente.-

De mis consideraciones.-

Cúmpleme poder a disposición de los Accionistas de la Compañía Rutas Salcedenses S.A. el presente Informe de Comisario Revisor que corresponde al ejercicio económico 2018, con el que doy cumplimiento a las disposiciones del Artículo 279 de la Ley de la Súper Intendencia de Compañías de Ecuador.

Una vez revisado los principales libros, anexos, balances, registro de Acciones y otros los cuales se mantienen debidamente archivados y con el resguardo necesario, doy a conocer algunos puntos de mucha importancia:

ACTIVOS

- Efectivo y equivalentes de efectivo.- el monto más representativo corresponde a cheques posfechados por cuentas de arrastre anteriores
- Activos Financieros.- abarca el grupo de cuentas por cobrar y se presenta los anticipos realizados a nuestros proveedores de servicios, de igual manera las cuentas por cobrar concepto de transporte.
- Impuestos.- se pudo revisar que esta cuenta abarca las retenciones en la fuente que nos realizan nuestros clientes y los pagos por concepto de anticipo al impuesto a la renta los cuales han sido cancelados en su debido momento y no se han compensado por cuanto el ejercicio se ha generado perdida.
- Propiedad, Planta y Equipo.- en la revisión no se pudo constatar movimiento alguno pues durante el ejercicio no se ha realizado adquisición alguna.

PASIVO

- Pagos a proveedores.- abarca saldos pendientes por honorarios profesionales

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO "RUTAS SALCEDENSES" S.A

PERSONERÍA JURÍDICA
Iro. de Octubre del 2003

RESOLUCIÓN N°
03-Q-LJ-3394



- Obligaciones Tributarias.- se pudo constatar que los valores que la compañía adeuda son únicamente por concepto de retenciones en la Fuente.
- También incluyen pagos por sueldos y aporte a la seguridad social.

PATRIMONIO

- Capital.- de la compañía durante el ejercicio 2018 se constató la transferencia de acciones de los Señores Nelson Yacchirema y Byron Orbea, los cuales se encuentran registrados en el libro de acciones y accionistas.
- En cuanto a las cuentas de Aportes Futuras Capitalizaciones, Ganancias acumuladas y pérdidas no presenta cambio alguno.
- Para el ejercicio económico se generó pérdida.

INGRESOS

- Del total de los ingresos receptados en el año, en su mayoría corresponde a ingresos por servicio de transporte.

GASTOS

- Los gastos se encuentran debidamente justificados y en base a la actividad ordinaria de la Institución.

ADMINISTRACION

Las sesiones se han realizado bajo la normativa legal.

Se conservan debidamente llenados y custodiados los libros de acciones y accionistas así como el talonario de acciones, con sus debidos respaldos así como lo determina la ley.

En mi opinión, que está basada en los párrafos anteriormente descritos, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Rutas Salcedenses S.A. al 31 de Diciembre del 2018, de conformidad con las regulaciones legales, Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas de Internacionales de Información Financiera y con aquellas Normas y Prácticas contables establecidas y emitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador

Salcedo, Marzo del 20

Atentamente,

José Patricio Pozo León

COMISARIO-REVISOR